

PANORÁMICA SOCIAL

PORTADA | MADRID | COMUNIDAD | ACTUALIDAD | METEO | ECONOMÍA | CULTURA |  
11/10/2013 actualizado a las 10:42

Educación

## Segundo día de protesta de los profesores interinos en Madrid

La Consejería de Educación redujo al mínimo el seguimiento del paro convocado por este colectivo el pasado martes. Los sindicatos lo cifraron en un 25%. CC.OO, UGT, ANPE, STEM, CSI-F acuden a la huelga.

Digital2 | 16/05/2013

Tweet 0 | Me gusta 0 | 0

Comentarios (0)



Los **profesores interinos** están llamados a la **segunda jornada de protesta** en la Comunidad de Madrid **tras la celebrada el pasado martes**. A estas se sumarán las que se celebran de martes a jueves de la próxima semana contra las **nuevas condiciones** anunciadas por la Consejería de Educación.

El departamento que dirige Lucía Figar ha endurecido los criterios para emplear a los interinos. Así, por ejemplo, a partir de la próxima oposición solo quienes aprueben podrán acceder a puestos de trabajo en las aulas. Frente a ello, **el profesorado interino anuncia "cuantas movilizaciones consideren oportunas" y consideran "justas" sus reivindicaciones**, que el pasado martes tuvieron un seguimiento del 25%, según los sindicatos. La Consejería de Educación lo considera mínimo.

El profesorado interino también aspira, entre sus reivindicaciones, a **ser regido por un Acuerdo de regulación de listas homologable al de otras comunidades autónomas**, "que evite los agravios comparativos a que daría lugar la regulación de listas contemplada en el Decreto que tiene a punto la Administración".

En este sentido, ANPE Madrid, convocante de la huelga (entre otros sindicatos de la Mesa Sectorial), ha señalado en un comunicado que "seguirá defendiendo los legítimos intereses del profesorado interino" y que emprenderá contra dicho Decreto cuantas movilizaciones y acciones judiciales considere "oportunas".

El pasado jueves, el Consejo de Gobierno de la Comunidad aprobó precisamente el decreto que regula el procedimiento actual que se va a aplicar para cubrir plazas de maestros y profesores interinos y **no permitirá dar clases a ningún profesor que no haya aprobado con un 5, como mínimo**. También introduce cambios para que las listas de interinos se ordenen atendiendo mayoritariamente a **la nota de la oposición (80% de puntuación máxima), además de la experiencia docente (15%) y otros méritos (5%)**. Hasta ahora dichas listas se confeccionaban dando un mayor peso a la experiencia docente (46,8%), en detrimento de la nota (36,1%) y otros méritos (16,1%).

► Jornada de huelga de profesores interinos contra el proceso de selección  
► Educación CC.OO UGT ANPE STEM

ción CC.OO UGT ANPE STEM

Valoración 0/5 (0 Votos)



Comenta